



703/75

Expte. n° 10.114/75

VISTO:

Lo solicitado por el Departamento de Ciencias de la Educación en el sentido de ubicar a la Profesora Titular con semidedicación María Susana Ruggiero, / cuyo cargo se encuentra imputado en la planta de Personal Temporario a la planta de Personal Permanente del Departamento solicitante; teniendo en cuenta que / Dirección General de Administración informa que el mencionado Departamento dispone del cargo a afectar y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 57 de la Ley de Universidades Nacionales n° 20.654,

EL RECTOR NORMALIZADOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

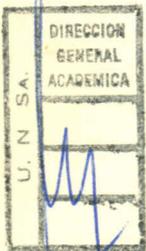
ARTICULO 1°.- Dejar sin efecto la resolución n° 409/75 por la cual se designa a la Prof. María Susana RUGGIERO como Profesora Titular con semidedicación de la planta de Personal Temporario, a partir del 1° de noviembre del año en curso.

ARTICULO 2°.- Designar interinamente a partir del 1° de noviembre de 1975 y hasta el 31 de marzo de 1976 y en las condiciones que establece el artículo 58 de / la Ley de Universidades Nacionales n° 20.654, a la Prof. María Susana RUGGIERO, L.C.N° 2.424.786, como Profesora Titular con semidedicación para la atención / del Area de materias de Tecnología Educativa, producción de programas educativos-televisivos y radiales y desarrollo de seminarios de capacitación y perfeccionamiento para el personal de esta Universidad.

ARTICULO 3°.- Dejar establecido que, si dentro del período señalado en el artículo 2° de la presente resolución se cubriera dicho cargo por vía del concurso, se dará por finalizada esta designación.

ARTICULO 4°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2° de la presente resolución en la partida del Departamento recurrente.

ARTICULO 5°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.



Lic. MARIO CARLOS CASALLA  
SECRETARIO ACADEMICO

C. P. N. FRANCISCO R. VILLADA  
RECTOR NORMALIZADOR